



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA
Radicado Interno No. 11001020500020250229000

Que mediante providencia calendada veintinueve (29) octubre de dos mil veinticinco (2025).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. VÍCTOR JULIO USME PEREA**, dentro de la impugnación de tutela instaurada por **METRO CALI SA** interpone, a través de su jefe de defensa judicial, contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI** y el **JUZGADO VEINTIUNO LABORAL DEL CIRCUITO DE** la misma ciudad. **Y OTROS**, radicado único No. **11001020500020250229000**, resolvió: "...PRIMERO: NEGAR el amparo constitucional invocado, por las razones expuestas. SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada dentro de los 3 días siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991....."

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a HAROLD ESTEBAN ESCOBAR REYES y demás intervenientes dentro del proceso radicado nº 76001-31-05-004-2021-00238-00, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 25 noviembre de 2025 a las 8:00 a.m.
Vence: El 25 noviembre de 2025 a las 5:00 p.m.

Corte Suprema de Justicia

ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO

Oficial Mayor Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia

Daniel pardo
Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral